



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Medellín, 26/10/2020

## CONVOCATORIA



La Gobernación de Antioquia a través de la Secretaría de Minas, realizará la segunda versión de la “**Mujer Minera de Antioquia 2020**”, en la que quiere exaltar y reconocer a las mujeres quienes, a través de su liderazgo, empoderamiento y compromiso, han aportado al mejoramiento de las oportunidades de sus comunidades, territorios y organizaciones; proporcionando así las herramientas adecuadas para asegurar el crecimiento económico, social y sostenible del sector minero.

### Categorías

- 1) Mujer Líder en la Minería de Subsistencia:** mujeres que realizan la actividad extractiva por medios manuales, ya sea recolectando mineral y/o arena, y que han aportado al sector con procesos sostenibles, protección del medio ambiente, crecimiento económico y social de sus comunidades.

Esta categoría cuenta con cinco (5) oportunidades de participación:

- 1.1 Mujer Líder Barequera
- 1.2 Mujer Líder Recolectora de Metales Preciosos (chatarrera)
- 1.3 Mujer Líder Arenera
- 1.4 Mujer Líder Minera Afrodescendiente
- 1.5 Mujer Líder Minera Indígena





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



- 2) **Mujer Destacada en la Minería:** mujeres técnicas y/o tecnólogas que llevan a cabo operaciones mineras, ya sea en minería de superficie o subterránea, en plantas de beneficio, y todas aquellas que estén vinculadas y que aportan de una u otra forma al sector minero del departamento. Mujeres que se destacan por su trabajo y aporte para construir una industria minera más incluyente.
- 3) **Mujer Dirigente en la Minería:** mujeres profesionales, mujeres que ocupan cargos directivos y/o administrativos, que por su capacidad de liderazgo han asegurado la ejecución de cambios importantes y de alto impacto en el sector minero, en procesos sostenibles de aprovechamiento de minerales, protección del medio ambiente, crecimiento económico, social o al bienestar de las comunidades.
- 4) **Mejor Empresa comprometida con la Equidad de Género:** Una vez finalizada la convocatoria y analizada cada una de las postulaciones, en el evento, se hará reconocimiento a una empresa minera, que logre la máxima participación de mujeres y los aportes a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS número 5, Equidad Género y la ODS número 10, la Reducción de las Desigualdades.

### Términos y condiciones

Las postulaciones deben cumplir con lo siguiente:

- Experiencia y trayectoria de la postulante, señalando el tiempo trabajado en el sector minero del departamento, ya sea como trabajadora directamente dependiente de una empresa minera, de una empresa contratista o como Independiente.
- Para el caso de las mujeres que se han desempeñado en empresas mineras y de empresas contratistas; el tiempo trabajado deberá ser acreditado por medio de certificados emitidos por la respectiva empresa





donde prestó servicios o por medio de cualquier otro antecedente que, de manera fidedigna, pueda informar el dato.

- Las mujeres postuladas deben ser persona natural, mayor de edad, líder, con aportes probables y responsables de la promoción del desarrollo integral sostenible de la minería y los territorios mineros.
- Las mujeres que no sean antioqueñas de nacimiento, deberán certificar su aporte y participación en el sector minero del departamento como mínimo por 6 años.
- No podrán participar quienes han sido ganadoras de este reconocimiento en el año 2019.
- Para las mujeres dedicadas a la minería artesanal o de subsistencia, se deberá adjuntar el respectivo certificado (**GÉNESIS**) aprobado por la alcaldía municipal y el registro del **RUCOM**, con el fin de evidenciar su legalidad.
- Adjuntar documentación y evidencias como fotos, videos, testimonios, archivos de prensa, en formato digital, que la postulada considere importante a tener en cuenta a la hora de ser evaluada.
- Adjuntar video que deberá presentarse en formato horizontal, (con cámara de video o celular, verificando su nitidez y calidad en el sonido), de un minuto aproximadamente que responda a la pregunta: **¿Por qué usted se considera un referente para otras mujeres que realizan la misma actividad?** Los videos elegidos serán presentados en la ceremonia que se realizará en la ciudad de Medellín.
- Para las empresas mineras: Informes de los aportes a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS número 5, Equidad Género y número 10, Reducción de las Desigualdades.
- Realizar la postulación dentro de las fechas descritas en la convocatoria.





### Requisitos de la postulación y autopostulación

- Diligenciar completamente el formulario de inscripción.
- Adjuntar toda la documentación<sup>1</sup> solicitada.
- Adjuntar el video de postulación (máximo 1 minuto).
- Anexo de otras evidencias (fotos, documentos de prensa, artículos, etc.).

### Entrega de los galardones

La entrega de los galardones para esta versión de Mujer Minera de Antioquia 2020, **“Liderando una tradición”**, se realizará el próximo 03 de diciembre del 2020, en la ciudad de Medellín.

### Línea de tiempo

- **Apertura de la convocatoria:** 26 de octubre de 2020
- **Cierre de la convocatoria:** 20 de noviembre de 2020
- **Evaluación de los jurados:** 23 al 26 de noviembre de 2020
- **Ceremonia:** 03 de diciembre de 2020.

Para mayor información podrá contactarse a través del correo electrónico:

[mujermineradeantioquia@antioquia.gov.co](mailto:mujermineradeantioquia@antioquia.gov.co)

Cordialmente,

JORGE ALBERTO JARAMILLO PEREIRA  
SECRETARIO DE DESPACHO

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Eliana Aguirre Vásquez – Profesional Universitaria		

<sup>1</sup> Cualquier documentación faltante por parte de las postuladas y autopostuladas, será descalificada





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



\* 2 0 2 0 0 2 0 0 4 3 9 4 6 \*

Revisó:	Santiago Pérez Ospina –Director Fomento y Desarrollo Minero		
Aprobó:	Cesar Vesga Rodríguez- Asesor Secretaría de Minas		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

